

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7095

ORDEN de 9 de marzo de 1984 por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir plazas en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocada oferta pública de empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por Orden del Ministerio de la Presidencia de 14 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y previo informe de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares —Servicios Centrales, Palma de Mallorca— a los funcionarios que se expresan en la relación aneja a esta Orden, a los que se les declara por ello en la situación administrativa de Supernumerario, según establece el artículo 7 del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio.

Segundo.—En el plazo de diez días hábiles, según determina la base 12 de la Orden de 14 de noviembre de 1983, y con efectos del día siguiente al de su publicación en los Diarios Oficiales a que alude la base 11 de la mencionada Orden, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que en cada caso corresponda; por su parte, la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas, si se trata de la misma localidad donde actualmente venga prestando sus servicios, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja consignarán en los títulos respectivos la diligencia

de cese y sucesiva declaración en la situación de Supernumerario; por su parte, los de las Unidades correspondientes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares consignarán la de incorporación, debiendo uno y otros enviar copia autorizada a las correspondientes Jefaturas de Personal del Cuerpo, Escala u Organismo respectivo.

Cuarto.—Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Comunidad Autónoma serán resueltas por la Consejería de Interior de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Quinto.—Respecto del personal contratado que obtiene destino por la presente oferta pública de empleo, la citada Comunidad Autónoma se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo Autónomo de origen, así como en sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Sexto.—Las indemnizaciones, gratificaciones y anticipos que se otorguen al personal que en virtud de la presente convocatoria resulta destinado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y que, como consecuencia de ello, haya de trasladar su residencia se satisfarán y se harán efectivas con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Séptimo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Octavo.—Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 119 del Real Decreto 1778/1983 ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia en el plazo de diez días.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de marzo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares e Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en: Ministerio y localidad	Consejería y puesto de trabajo
SE LES DESTINA A PALMA DE MALLORCA			
<i>Presidencia</i>			
A10HA424	Aguiló Monjó, Pedro Antonio	HA-BL	Jefe de Asesoría Jurídica.
A01PG1408	Roig Mas, Miguel	IR-Del-Gob-Ibiza	Asesor jurídico.
A14HA78	Llauradó Hortonedá, José María	EH-BL	Jefe de Sección.
T06PG5A208	Rosselló Homar, Gabriel	OP-BL	Jefe de Sección.
T06PG5A2170	Martínez Martín, Gabriel	IN-BL	Jefe de Sección.
T06PG5A1802	Horrach Crespi, Pedro	IR-BL	Jefe de Sección.
DNI 23.650.724	Cubero Sánchez, Francisco Javier	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado (IP:8-Programador Informática).
T01IN10A102	De Rojas Cincunegui, María Victoria	IN-J.*-Eneq-Nuc-MD	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).
P38OP8A19	Morant Levenfeld, Ana María	OP-Centro Estudios Experimentales-MD	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).
DNI 42.965.006	Sureda Parera, María Francisca	TR-INSHT-BL	Auxiliar.
DNI 50.531.376	Conzález Piñeiro, María Asunción	TR-INSHT-BL	Auxiliar.
T44EC3C80003	Otero Marín, María Lourdes	EC-Univ-BL	Auxiliar.
DNI 5.890.118	Vozmediano Gómez, María Gracia	PG-PNST-MD	Auxiliar.
DNI 5.623.085	Fiz Alcázar, Juan Ramón	PG-PNST-MD	Auxiliar.
DNI 42.945.781	Bellido Aguiló, Manuel	OP-Junta Puerto Palma-BL	Auxiliar.
AR4PG12484	Sáez y Saiz de Terronis, Eloy	EH-INE-BL	Subalterno.
A27PG358	Lapuente Pardos, Carlos	CU-BL	Subalterno.
<i>Interior</i>			
DNI 41.328.638	Medina Taltavull, Emilio	TR-INSHT-BL	Jefe de Negociado (IP:8 N:18).
B05GO558	Gómez Holgado, Angel J. Luis	Consejo de Castilla y León-VA.	Jefe de Negociado.
T04GO7A20P	Bianco Miguel, Emilio	SC-AISNA-MD	Jefe de Negociado.
A02PG5760	Beorlegui Velez, José Miguel	EC-GP	Jefe de Negociado.
A03PG35840	Capella Puigserver, Antonia	IR-Del-Gob-Ibiza	Auxiliar.
DNI 3.421.210	Vallhonrat Martínez, María Victoria	EH-SG	Auxiliar.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Casa en: Ministerio y localidad	Consejería y puesto de trabajo
Economía y Hacienda			
T02AG2A-2	Garrido Pastor, Fernando	AG-Ent-Est-Seg-MD	Jefe de Sección (IP:10 N:24).
JR-22442	Janer Ramis, Pablo	TR-INEM-BL	Jefe de Sección (IP:10 N:21).
T02VI02A36	Peña Angulo, Arsacio	OP-INCE-SA	Jefe de Sección (IP:10 N:21).
T02EC7A-92P	Pelluch López, Carmen	EC-CSIC-MD	Jefe de Negociado.
DNI 41.371.724	Pou Sureda, Pedro	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado.
DNI 41.368.870	Piza Alcina, Gabriel Ramón	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado.
A02PG12889	Ramón Roig, Miguel	TC-MD	Jefe de Negociado.
A02PG13986	Castro González, María Carmen	J. Galicia-CN	Jefe de Negociado.
A15HA133	Ciménez Pascual, Fernando	EH-BL	Jefe de Negociado.
T07EC1A0007	González de Paz, Luis Enrique	EC-PPFP-MD	Jefe de Negociado.
DNI 42.968.552	Mir Amer, Bernardino	OP-Junta Obras Puerto Palma-BL	Jefe de Negociado.
A03PG27906	Juanela Martorell, Antonia de los Llanos	EH-BL	Auxiliar.
A03PG28361	Martí Amengual, Margarita	EH-BL	Auxiliar.
A03PG30685	Seguí Díaz, Francisca Pilar	EH-BL	Auxiliar.
A03PG31137	Vela Norte, María Luisa	EH-BN	Auxiliar.
A03PG35577	Sansó Gari, Jorge	EH-BL	Auxiliar.
A03PG28373	Barceló Pastor, Juan	EH-BL	Auxiliar.
T55HA8100001	Zaera Navales, María Pilar	EH-SG	Auxiliar.
C01HA00120	Tomás Muntaner, Juana María	EH-BL	Auxiliar.
Educación y Cultura			
A47EC9073	Del Hoyo Bernat, Francisco Javier	EC-BL	Jefe de Negociado (IP:10 N:17).
EC7EC00040	Salvá Montserrat, Antonia	EC-BL	Jefe de Negociado (IP:10 N:17).
A02PG11263	Valencia Alonso, Leandro	TC-ST	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).
A03PG31748	Osorio Goikotxea, Luis Manuel	AE-MD	Auxiliar.
A03PG27787	Riera Matas, Carlos Alberto	AE-Buenos Aires	Auxiliar.
T44EC3C83-5	Terrasa Barceló, Josefa	EC-Univ-BL	Auxiliar.
Obras Públicas y Ordenación del Territorio			
A02OP-1500	Cadenas Romero, Arturo	OP-BL	Jefe de Negociado.
A03PG18688	Rozas Prado, Carmen	AE-MD	Auxiliar.
A03PG24063	Vergara Ramos, Juan	AE-Buenos Aires	Auxiliar.
A03PG29766	Grauches Sagredas, María Carmen	OP-BL	Auxiliar.
Sanidad y Seguridad Social			
A39GO8144	Maroto Rodríguez, Andrés	SC-MD	Jefe de Sección.
DNI 41.854.179	Font Quetglés, Francisco	TR-UNSH-BL	Jefe de Sección.
A03PG26101	Mas Salas, Sebastián	EH-BL	Auxiliar.
A03PG34822	García Rodríguez, Mercedes	EC-BL	Auxiliar.
C05EC83-118	Vallés Capel, María Rosario	EC-BL	Auxiliar.
L22GO0002	Muñoz Muñoz, Francisco	TR-MD	Subalterno.
Agricultura			
T11AG01A145P	Jaume Muñoz, Sebastián	AG-IRYDA-BL	Jefe de Sección.
A03PG34897	Frontera Rivas, Catalina	EH-BL	Auxiliar.
A03PG35811	Mir Caidentey, María Margarita	EC-BL	Auxiliar.
T08AG8A-1029	Martínez Méndez, Araceli María	Principado Asturias	Auxiliar.
Turismo			
DNI 41.352.575	Gelabert Socias, Jaime Antonio	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado (Inspector general).
A10TC735	Coll Triay, Antonio	TC-MD	Jefe de Negociado (IP:8 N:16).
T06PG10A31	Martín Sansegundo, Vicente	TR-LR	Jefe de Negociado (IP:8 N:16).
Comercio e Industria			
A03IN778	Dameto Squella, Nicolás	IN-BL	Jefe de Sección.
T01IN7A150	Nadal Píol, Pedro Juan	IN-J.º Eneq-Nuc-MD	Jefe de Sección.
DNI 25.898.378	Jiménez Serrano, Francisco	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado (IP:8 N:16).
A02PG11999	Martínez Minguito, María Luisa	EH-BL	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).
T30OP5A44	Vaamonde García, Luis Alfonso	OP-Centro Estudios Experimentales-MD	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).
T06PG11A37	Ruiz Anaya, María Rafaela	TR-INEM-BL	Jefe de Negociado (IP:8 N:14).

7096

RESOLUCION de 5 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se clasifica como funcionaria de la Escala de Auxiliares de la AISS a doña Esperanza Lazcano Escudero.

Estimada por Resolución de esta Dirección General de fecha 12 de enero de 1984, previo el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, la solicitud formulada por doña Esperanza Lazcano Escudero sobre su clasificación como funcionaria de la Escala de Auxiliares de AISS.

Esta Dirección General, de acuerdo con la delegación de atribuciones

contenida en el artículo 3.º, 2. del Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien disponer:

La clasificación de la interesada como funcionaria de la citada Escala, cuyos datos personales se señalan a continuación, junto con el número de Registro Personal que la ha sido asignado:

Doña Esperanza Lazcano Escudero. Fecha de nacimiento: 22 de mayo de 1925. Documento nacional de identidad: 1.718.432. Número de Registro Personal: T06PG12A4118.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.